



66.

que se reclama con urgencia, la cantidad de catorce mil diecienlos cincuenta a^r v.^s, en la consecuencia
esta Municipalidad, Tercera: Se hace entender a
D. Juan José e María Cobrador de Contrivencio, que
inmediatamente ponga en eldeireno, y a disposición
de S. E. cuantos trámites resulten en poder sus, pro-
cediendo a enterar a esta Corporación de la sum-
ma que habrá en su poder, y si pueden restar
si halg.^a cosa faltale á la esqueta cantidad apun-
tada más igualmente en dha Superior orden, oficiar
dore previamente a dha Exma. Señor, de las me-
didas tomadas por este Ayuntamiento, con el obje-
to de cumplir y obedecer, cuanto queda prescripto
lo por la misma. Y de como así lo decetaron
y firmas dhos. Señores el Srs. dyjfe =

Gines Chico
de Garmendia
Francisco
Garcia

Melchor de
Uribarri

Martin Alberdi
Lopez
Gonzalez

Antonio:
José Jimenez
Perez

Nro. 11. Sigríndamente, yo el lomo. nofigui e' tiene abe

